



## Procedimiento de Servicios No Conformes

### **OBJETIVO**

Este procedimiento tiene por objeto establecer controles y determinar responsabilidades y autoridad para el tratamiento de los servicios No Conformes que tienen lugar en los diferentes procesos desarrollados por el prestador.

Es también objeto del presente procedimiento, definir las acciones que deberán tomarse para lograr que los servicios prestados no conformes lleguen inadvertidamente a los interesados.

### **ALCANCE**

Este procedimiento se aplica a todos los servicios que se presten en el Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de Mercedes.

### **DESARROLLO**

- 1) Todo el personal del Colegio debe identificar, dar tratamiento, corregir en forma inmediata -cuando sea posible- y registrar aquellas actividades del servicio que sean desarrolladas no conformes, en el formulario Registro de Servicio No Conforme.
- 2) El tratamiento de cada servicio prestado no conforme será llevado a cabo por el responsable del proceso o cualquier miembro del personal que lo advierta, dando solución al mismo. De las acciones tomadas para solucionarlos y el resultado del análisis se dejará constancia en el formulario indicado.
- 3) Por las características de los servicios que se prestan en el Colegio, los posibles No Conformes se indican en el Mapa del Proceso correspondiente.  
La lista que surja es ejemplificativa y al solo efecto de proveer una guía para la detección de No Conformes durante la prestación de los servicios.  
El personal del Colegio puede registrar cualquier otro No Conforme que no se encuentre indicado, y deberá darle el tratamiento descripto.



## Procedimiento de Servicios No Conformes

- 4) La información obtenida a partir del registro de los servicios prestados No Conformes es evaluada en forma mensual por los responsables de los procesos y del Sistema de Gestión de Calidad, quienes deciden si es necesario tomar acciones correctivas para evitar su repetición.